

Producto	Esp.	Fr.	R.F.A.	It.	Hol.	U.K.	Din.	Irl.
Carne porcino .....	7	52	20	3	26	7	90	25
Carne bovino .....	18	19	19	5	18	6	60	33
Aves .....	14	42	—	10	32	2	50	50
Huevos .....	14	25	—	5	20	19	59	25
Leche .....	22	48	78	35	87	—	87	88
Cereales .....	5	67	52	15	60	17	50	23
Frutas y agrios .....	17	40	26	62	10	19	65	14
Hortalizas .....	7	30	36	5	84	10	70	22

(Fuente: M.º Agricultura, 1975, para España, y COGECA, 1977, para otras; cifras parciales relativas a estos indicadores referidas a 1982 confirman las diferencias existentes entre los países de la CEE y España.)

nes de cosechas y precios reales de las transacciones efectuadas.

- Insuficiente capacidad de gestión por parte de los agricultores, incapacidad para profundizar en el proceso de comercialización de sus producciones. Faltan medios propios de transporte hasta los centros consumidores, financiación deficiente de stocks. Falta de otros servicios complementarios (despiece, envasado, confección, almacenamiento...).
- Desconexión entre oferta y demanda dentro del propio sector agrario.

#### En definitiva, lo que se observa es que:

El movimiento asociativo español no se ha desarrollado paralelamente al europeo. La comparación de los porcentajes de producción comercializada por entidades asociativas, en países del área comunitaria y en España, pone de manifiesto la deficiente participación del sector productor en la comercialización de muchas e importantes producciones.

#### V.2. ENFOQUES DE LA ACTUACION

En respuesta a la situación perfilada, el departamento plantea su actuación en este plano, dando prioridad al ajuste de las producciones, orientando éstas en función de las previsiones de demanda; promoviendo la integración cooperativa en todas sus fases y potenciando la eficacia de las Agrupaciones a través de la contratación y formación de gerentes; desarrollando la agricultura contractual; facilitando la presencia de los productores en los Mercados Centrales y Zonas de Actividad Complementaria, y, especialmente, potenciando la prestación de servicios a las cooperativas, a los agricultores cuando éstas no existan a través de MERCORSA, cuya reestructuración

necesaria y urgente apunta hacia un futuro en el que será prioritario su papel como sociedad de servicios comerciales, estructurada en función de las necesidades de las cooperativas.

#### V.3. PRINCIPALES ACCIONES

En 1983, dentro de la línea diseñada, se inician o potencian una serie de acciones, entre las que se señalan:

- O.M. de 13/9/83 sobre comercialización de producciones agrarias, a través de entidades asociativas de comercialización.

Con el fin de fomentar la comercialización en origen de los productos agrarios e incrementar la presencia de asociaciones de productores en los mercados en destino, se establecen subvenciones:

- a) Para todas las entidades asociativas agrarias de comercialización:
  - Instalaciones y equipamientos comerciales en origen.
  - Suscripción de acciones de los mercados en origen.
- b) Sólo para las entidades asociativas de 2.º o ulterior grado y para los conciertos intercooperativos:
  - Gastos de gestión administrativa.
  - Adquisición de espacios comerciales en mercados centrales de abastecimiento.
  - Instalaciones y equipamientos comerciales en destino.

Para cada una de estas acciones se establecen distintos porcentajes de subvención, con determinados límites máximos en los diferentes casos.

- O.M. de 8/9/83 sobre formación y gestión en agrupaciones del medio agrario.

Se pretende incrementar la eficacia empresarial y societaria de las entidades asociativas del medio agrario, mejorando la formación de sus miembros y equi-

pos directivos y técnicos, y facilitando la contratación del personal cualificado.

A tales efectos se establecen las siguientes ayudas:

a) Becas para cursos dirigidos a los directivos, técnicos, rectores y socios de las cooperativas agrarias, SAT y otras cooperativas del medio rural integradas por agricultores, obreros agrícolas o miembros de sus familias.

El importe de las becas podrá cubrir hasta el 100 por 100 de los gastos de enseñanza y hasta el 50 por 100 de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

b) Ayudas para la preparación de nuevos diplomados en aspectos de gerencia, administración y especialidades técnicas de empresas asociativas agrarias.

c) Subvenciones para la contratación de personal cualificado por las cooperativas agrarias y SAT, y las entidades de integración de las mismas, siempre que su objeto social incluya la comercialización en común.

Las subvenciones por persona se concederán por una sola vez y serán de los siguientes tipos y cuantías máximas:

Año	Para Gerentes y directivos (Pesetas)	Para Cuadros Medios y Especialistas (Pesetas)	Máximo sobre retribuciones netas
1.º	800.000	400.000	50%
2.º	600.000	300.000	en el conjunto
3.º	400.000	200.000	de los tres años

— R.D. 2707/83, de 7 de septiembre.—Aprueba el Reglamento de la Ley 19/82 sobre contratación de productos agrarios, estableciendo los principios de economía contractual aplicables al tráfico de dichos productos con objeto de promover y ordenar las relaciones contractuales entre las empresas agrarias, por una parte, y las de industrialización o, en su caso, las de comercialización, por otra, cuando ambas partes, sometiendo sus acuerdos y contratos a la homologación de la Administración Agraria competente, pretendan acogerse a los estímulos que se establecen.

— Promoción y apoyo a las Agrupaciones de Productos Agrarios (APAS).—Supuso una dotación de 1.097,5 millones de pesetas dirigidas a la constitución de nuevas Agrupaciones y a la mejora y adecuación de las instalaciones de las existentes, para acondicionamiento, manipula-

ción, conservación e industrialización de los productos que comercializan, lo que implicó la realización de inversiones por más de 5.000

Las APAS a 31 de diciembre de 1983 presentaban la siguiente situación:

— El total de entidades calificadas es de 117, de las cuales tres han sido descalificadas por incumplimiento de las normas a seguir en su régimen de APA, seis entidades han sido calificadas para dos grupos de productos y dos para tres.

— Las 114 entidades que actúan en régimen de APA engloban a 50.263 empresarios agrarios y manejan un volumen anual de ventas de 48.400 millones de pesetas.

— Se especifican, por grupos de productos, las APA calificadas y sus volúmenes anuales de producción.

Grupos de productos	N.º APA calificadas	Volumen anual de producción
Frutos cítricos .....	17	276.900 Tm.
Frutas varias .....	48	298.440 Tm.
Frutos secos .....	6	13.400 Tm. Alm. entera con cáscara
Hortalizas .....	33	345.494 Tm.
Aceituna de mesa ....	2	45.200 Tm.
Productos ganado bovino .....	14	4.300 Tm. canal 248 mill. l. leche +
Productos ganado ovino .....	3	2.000 Tm. canal 170 Tm. lana 480.000 l. leche
Productos ganado caprino .....	1	225 Tm. canal 2,8 mill. l. leche
TOTAL .....	124	

Por lo que se refiere a MERCASA, sociedad en la que el departamento participa a través del FORPPA, se pretende que dentro de sus actividades preste una adecuada atención a los productores, con el fin de que cooperativamente o de modo individual a través de pabellones de «situados» puedan aproximarse a los escalones minoristas. Igualmente, se trata de asegurar comodidad, ahorro económico y garantía sanitaria para los consumidores, actuando a tal fin en el plano de los Equipamientos Agroalimentarios y de las Dotaciones Comerciales (Mercados de Abastos, Recintos Comerciales, Centros Urbanos Integrados).

En lo que se refiere a los puestos reservados para la comercialización directa por los productores en los puestos de Unidades Alimentarias, los datos numéricos empiezan a ofrecer cierta significación:

**VOLUMEN DE COMERCIALIZACION  
DE LOS SITUADOS EN LAS U.U.AA.  
(Año 1983)**

	Hortalizas (Tm.)		% s/total hortalizas en cada mercado
	Situados	Total mercado	
Alicante .....	2.563	19.119	13,4
Badajoz .....	2.558 (H) (1.422-F)	10.536 (H)	24,3
Barcelona .....	9.530	250.124	3,8
Bilbao .....	2.282	70.318	3,2
Las Palmas .....	13.042	38.318	33,5
Málaga .....	45.000	75.477	59,6
Murcia .....	7.992	40.008	20,0
Palma .....	12.183	50.316	24,2
Salamanca .....	5.174	24.387	21,2
Santander .....	1.442	24.577	5,9
Tenerife .....	23.669	26.637	88,9
Zaragoza .....	18.744	64.566	29,0
Valencia* .....	20.000	29.129	69,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>164.179*</b>	<b>1.272.020</b>	<b>12,9</b>

\* Datos estimados. (H) Hortalizas. (F) Frutas.

— *La actividad de la Empresa MERCOSA se enfoca dentro de un planteamiento de servicios comerciales a los agricultores y a las cooperativas.*

Durante 1983 hubo de procederse a la reestructuración de la Empresa con el fin de hacer frente, entre otros aspectos, a la disfuncionalidad de las relaciones entre MERCORSA y MERCOS, disfuncionalidad que impidió una actuación cohesionada como grupo. Asimismo, se debió hacer frente a una situación financiera de evidente deterioro que obligó a una operación de saneamiento.

Las dificultades inherentes a una reestructuración que resultaba de necesidad urgente no implicó una disminución de la actividad empresarial global, a pesar de haber tenido que paralizar la actividad temporal o definitiva de algunos MERCOS en crisis, así como a la disminución de producciones afectadas por la sequía.

El volumen comercializado alcanzó el valor de 13.167 millones de pesetas (ligeramente superior a 1982). Es destacable el impulso exportador (22,1 por 100) de MERCOALMERIA en el plano de las hortalizas extratempranas (3.184 millones de pesetas, globalmente) y el despegue en este plano de los MERCOS CENTRO (cebolla), MANCHA (melón), GUALQUIVIR (naranja), GUADIANA (peras y naranja). Destaca igualmente el fuerte incremento de operaciones con la industria transformadora de frutas, destacando las 27.000 Tm. de manzana.